ACTA No 002___

CONCERTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS MODALIDADES DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBFDIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS[1]

Modalidad:	**COMUNITARIA**
Regional ICBF:	**HUILA**
Operador:	**FUNDACION GRUPO LIBERTAD**
Comunidad:	**NASA**
Resguardo/Territorio Colectivo:	**RESGUARDO INDIGENA PICKWE IKH**
Etnia o pueblo:	**INDIGENA**
Fecha:	**10/06/2025**
Lugar de reunión:	**HCB ADXIJ CAMINO HACIA LAS ESTRELLAS**

OBJETIVO:

Concertar los componentes de la atención para garantizar que ésta responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad.

AGENDA:

1. **SALUDO**
2. **EXPLICACION DEL MOTIVO DE LA REUNION**
3. **ACUERDOS POR COMPONENTE DE ATENCION**
4. **COMPROMISOS**
5. **CIERRE**

PÚBLICA

[1] Antes de empezar el proceso de concertación debe asegurarse de haber revisado y comprendido el *Anexo. Orientaciones Técnicas y Procedimentales para Diligenciamiento de Actas de Concertación con Autoridades y Comunidades Étnicas en las Diferentes Modalidades de Primera Infancia*, así como memorandos y otros anexos vigentes, expedidos por la Dirección de Primera Infancia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo a las 4:30 pm del día 10 de junio del año 2025, nos reunimos en el HCB ADXIJ CAMINO HACIA LA ESTRELLAS, la madre comunitaria EDINA MILDRED BAICUE ISCO junto a los padres de familia, niños y niñas que a continuación se relacionan con su número de registro civil.

Los cuales pertenecen a comunidades étnicas (indígenas) y son usuarios del HCB ADXIJ CAMINO HACIA LAS ESTRELLAS, con el objetivo de realizar concertación de la atención que recibirán en el HCB de acuerdos a los componentes y estándares de calidad establecidos por el ICBF. Se explica a los usuarios que la atención se prestara de lunes a jueves de 08:00 de la mañana a las 04:00 de la tarde y los días viernes las 2:00 de la tarde. Los niños y niñas recibirán 3 tiempos de alimentación consistentes en desayuno, almuerzo y refrigerios; los alimentos ofrecidos están establecidos en la minuta patrón aprobada por el ICBF.

Al interior del hogar comunitario se practican normas de salud y bienestar, como el cepillado de dientes, lavado de manos, ejercicios de educación física moderados para ellos, descanso al medio día (dormir) se recalca los valores como el respeto, la tolerancia, el amor, la humildad, la generosidad. También se trabajan temas de alimentación saludable, comidas sanas, cero golosinas y gaseosas.

PÚBLICA

Se tiene una programación pedagógica con actividades de juegos, exploración de los niños y niñas. Se incluye recortes, el picado, coloreados, para manejar la motricidad fina y gruesa; la lectura de cuentos, el baile, los juegos tradicionales del pueblo nasa.
Finalmente, como usuarios del hogar HCB ADXIJ CAMINO HACIA LAS ESTRELLAS, Se

N°	Tipo Documento	N° Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Departamento	Municipio
1	RC	1062095051	ZOE	KARIM	INSECA	CHAVEZ	HUILA	LA ARGENTINA
2	RC	1084902557	HEIVAN	DAVID	UITASCUE	HURTADO	HUILA	LA ARGENTINA
3	RC	1080267837	ADNER	MILAN	TENORIO	CALIZ	HUILA	LA ARGENTINA
4	RC	1062095932	YOSMAN	YOEL	YONDA	CHAVEZ	HUILA	LA ARGENTINA
5	RC	1080268788	WEPE	WYLIAN	PERDOMO	PETE	HUILA	LA ARGENTINA
6	RC	1080268729	MIGUEL	ANGEL	LEON	VITONAS	HUILA	LA ARGENTINA
7	RC	108026832	THIAGO	EMANUEL	OTECA	BAICUE	HUILA	LA ARGENTINA
8	RC	1080268600	EDDY	HERNEYSON	HURTADO	PERDOMO	HUILA	LA ARGENTINA
9	RC	1062094200	JEFERSON	FARID	PETE	TENORIO	HUILA	LA ARGENTINA
10	RC	1062095125	YODERLY		PETE	TENORIO	HUILA	LA ARGENTINA<
11	RC	1080268864	IAN	HAMINTON	TENORIO	CALIZ	HUILA	LA ARGENTINA

socializa a los padres la concertación con comunidades étnicas a los nuevos usuarios de HCB camino hacia las estrellas y los padre se comprometen a traer toda la documentación requerida para formalizar la vinculación al servicio que están ofreciendo (carnet de vacunas y los diferentes controles según la edad de cada niño)

RESULTADO DE LA REUNIÓN[2]:

[2] Para el diligenciamiento de este apartado del acta tenga en cuenta lo abordado en el desarrollo de la concertación; si encuentra que algún componente en el desarrollo de la concertación no fue abordado indague al respecto para completar esta matriz.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACUERDOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES:	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION
Facilitar documentos de identidad del niño o niña necesarios para su ingreso al cuéntame. **Participar en las escuelas de padres que se realiza mensualmente en el HCB.** **Participar en los comités de control social que se crean en el HCB**	**Padres de familia** **Padre de familia y madre comunitaria** **Padre de familia y madre comunitaria**	**Desde el inicio de la atención.**
ACUERDOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICION:		
Las familias manifiestan estar de acuerdo y se acogen a la minuta establecida por el ICBF para la alimentación de los niños y niñas en los días de atención en el HCB. **Permitir el seguimiento nutricional de los niños y niñas, a través de la toma de peso y talla realizado en el HCB.**	**Padre y madre de familia**	**Desde el inicio de la unidad.**

PUBLICA

Este instrumento debe ser diligenciado por el responsable del desarrollo de la concertación y es resultado del análisis del transcurso de la concertación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

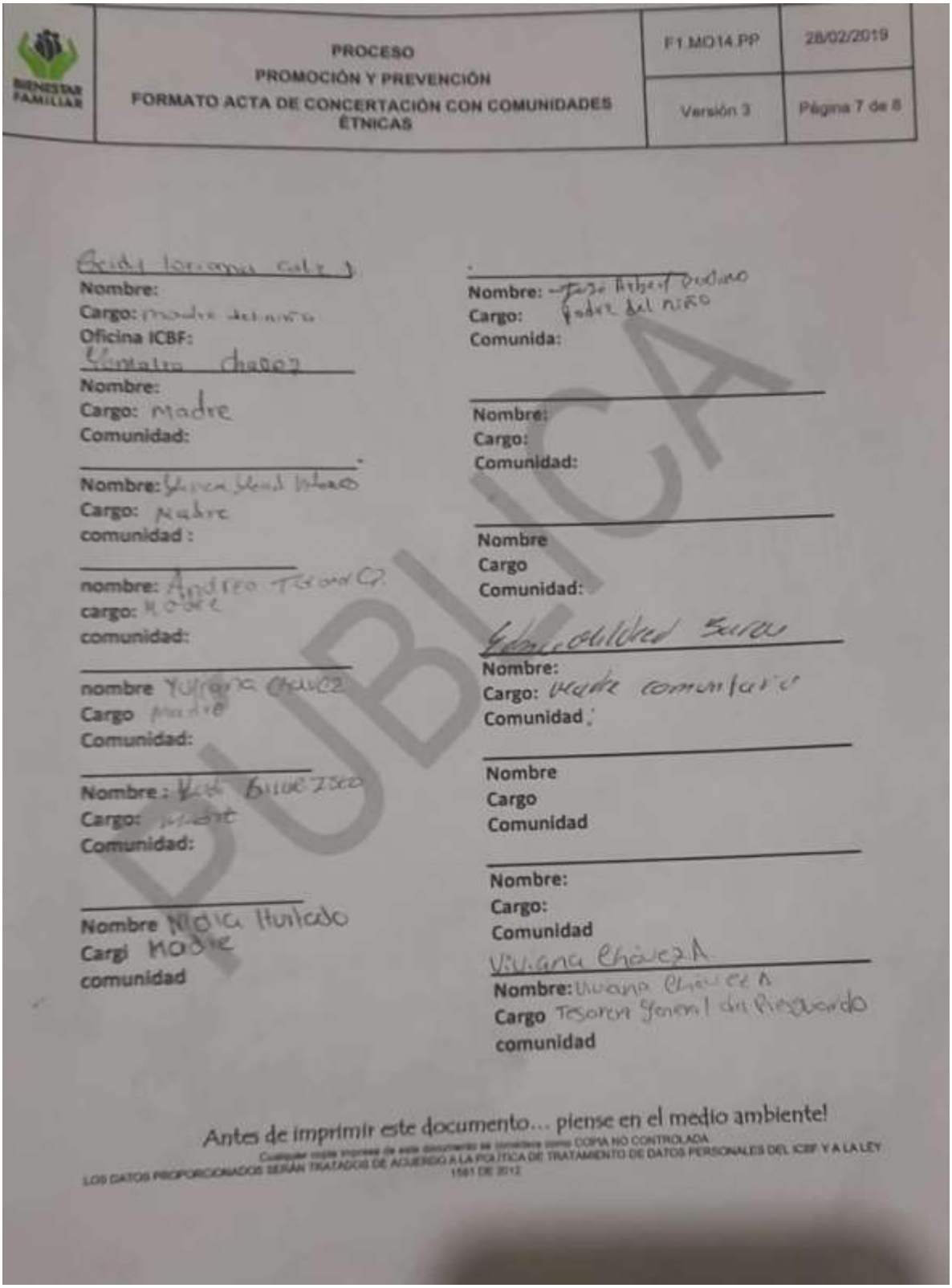
Llevar a los niños y niñas a los controles de crecimiento y desarrollo, salud oral, vacunas. Tomar copia de los documentos y dejarlos en la unidad del HCB.		
ACUERDOS COMPONENTE PEDAGOGICO:		
Los niños y niñas junto a sus familias participaran activamente en las actividades pedagógicas, realizadas por la madre comunitaria, incluidas en la programación los días de atención. **Estar atentos al desarrollo de los niños y niñas que se realiza en el HCB.**	**Padres de familia y Madre comunitaria**	**Desde el inicio de la atención.**
ACUERDOS COMPONENTE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVO:		
La madre comunitaria se compromete a tener un trato basado en el respeto y calidez con los niños y niñas. No revelar información de los niños y niñas a personas ajenas o sin autorización.	**Padres de familia y Madre comunitaria**	**Desde el inicio de la atención.**
ACUERDOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:		

PÚBLICA

Tener pólizas de segura al día de los niños y niñas asistentes durante la atención del HCB. **La madre comunitaria se compromete a mitigar y tener un ambiente seguro, el cual minimice los riesgos de accidentes de los niños y niñas mientras están en el HCB**	**Padres de familia y Madre comunitaria**	**Desde el inicio de la atención.**
OTROS:		
Mantener siempre una relación cordial y comunicación constante con las familias de los niños y niñas respetando siempre su idiosincrasia y cultura.	**Padres de familia y Madre comunitaria**	**Desde el inicio de la atención.**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS

F1.MO14.PP | 28/02/2019
Versión 3 | Página 7 de 8

Nombre:
Cargo: madre de niño
Oficina ICBF:

Nombre:
Cargo: Madre
Comunidad:

Nombre:
Cargo: Padre
comunidad :

nombre:
cargo: Madre
comunidad:

nombre Yuriana Chavez
Cargo Madre
Comunidad:

Nombre :
Cargo: Madre
Comunidad:

Nombre Nidia Hurtado
Cargo Madre
comunidad

Nombre:
Cargo: Padre del niño
Comunida:

Nombre:
Cargo:
Comunidad:

Nombre
Cargo
Comunidad:

Nombre:
Cargo: Madre comunitaria
Comunidad:

Nombre
Cargo
Comunidad

Nombre:
Cargo:
Comunidad

Nombre:
Cargo Tesorera General del Resguardo
comunidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA